

Nota de Prensa n.º 597/OCII/DP/2023

CHICLAYO: DEFENSORÍA DEL PUEBLO PIDE A ALCALDES DE LA VICTORIA Y JOSÉ LEONARDO ORTIZ PONER ÉNFASIS EN LUCHA CONTRA LA INSEGURIDAD CIUDADANA

- *Distritos poseen considerable número de cámaras de videovigilancia en estado inoperativo.*
- *Se dieron a conocer resultados de supervisión, que comprendió también a comunas provinciales de Chiclayo y Lambayeque.*

Luego de una supervisión a los servicios de videovigilancia con que cuentan las municipalidades distritales de La Victoria y José Leonardo Ortiz, caracterizadas por sus altos índices delictivos, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Chiclayo pudo advertir con preocupación que un gran porcentaje de sus equipos se encuentran fuera de servicio o no han recibido el mantenimiento adecuado, dificultando así las labores de lucha contra la inseguridad ciudadana.

Así lo dio a conocer el jefe de la Oficina Defensorial de Lambayeque, Julio Hidalgo, quien reveló que, **en el caso del distrito de José Leonardo Ortiz, cerca del 60 % de sus 49 cámaras de videovigilancia se encuentran inoperativas.** Una situación similar se pudo evidenciar en la central de videovigilancia de la Municipalidad Distrital de La Victoria, donde 12 de sus 20 cámaras se encuentran inoperativas. Además, el equipo de almacenamiento de imágenes también se encuentra fuera de servicio y el área no cuenta con servicio de conectividad a internet.

La supervisión también comprendió a la Municipalidad Provincial de Lambayeque, donde se pudo detectar que más de la tercera parte de las 135 cámaras de videovigilancia con que cuenta dicha comuna se encuentran inoperativas.

En el caso del municipio provincial de Chiclayo, si bien casi todos sus equipos se encuentra actualmente funcionando, durante la supervisión se pudo verificar que los ambientes con que cuenta no son apropiados. En efecto, la sala donde se ubican las cámaras no cuenta con extintores, servicios higiénicos ni luces de emergencia, a lo que debe sumarse que aún no se han hecho trabajos de refacción luego de las filtraciones de agua que se produjeron durante las lluvias de inicios de este año.

Finalmente, la supervisión a cargo de la sede de la Defensoría del Pueblo en Lambayeque permitió identificar, también que, en ninguno de los casos, existe un registro de envíos de comunicaciones al Ministerio Público o a la Policía Nacional sobre los hallazgos o seguimientos mediante imágenes a cualquier hecho delictivo. Por el contrario, pudo evidenciarse que los hechos solo quedan almacenados sin que sean comunicados a las autoridades para las labores de identificación de las víctimas y de sus agresores, así como para desplegar labores de prevención en las zonas afectadas.

Tras estos resultados, el representante de la Defensoría del Pueblo instó a las autoridades de las cuatro municipalidades supervisadas a adoptar acciones inmediatas a favor de la seguridad ciudadana, que impliquen el mantenimiento o reposición urgente de los equipos deteriorados y la reorganización de los ambientes donde funcionan los servicios de videovigilancia. Hidalgo recordó que **el año pasado,**



en una supervisión sobre las zonas con mayores índices de inseguridad ciudadana, la sede defensorial pudo identificar un total de 158 puntos críticos ubicados en los distritos de Chiclayo, La Victoria y José Leonardo Ortiz.

De otro lado, expresó su preocupación debido a que la implementación de las cámaras de videovigilancia en los distritos supervisados demandó una inversión superior a 23 millones de soles que no habrían tenido el éxito que se esperaba en el mejoramiento de la capacidad de respuesta ante cualquier hecho delictivo.

"Considerando que existe inversión pública considerable para la implementación y funcionamiento de estos sistemas de videovigilancia municipales, se requiere garantizar su sostenibilidad económica y técnica a fin de generar un impacto significativo y medible en la reducción o erradicación de la criminalidad", remarcó.

Chiclayo, 24 de octubre de 2023